V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4079 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 1 de julio de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación a Salvador Murciano Álvarez de la Resolución de 3 de junio de 2010, por la que se autoriza el cambio de titularidad inter-vivos a favor de Asunción María Hernández Santana de la vivienda sita en calle Dr. José Luis Batista Costa, 58, bloque 2, puerta 16, cuenta nº 7028/16, Grupo Las Mesas, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de Salvador Murciano Álvarez, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 3 de junio de 2010, autorizando el cambio de titularidad a favor de Asunción María Hernández Santana, de la vivienda sita en calle Dr. José Luis Batista Costa, 58, bloque 2, puerta 16, cuenta nº 7028/16, Grupo Las Mesas, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, de la cual es adjudicatario dicho señor, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

R E S U E L V E:

Comunicar a Salvador Murciano Álvarez, la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 3 de junio de 2010, autorizando el cambio de titularidad a favor de Asunción María Hernández Santana, dictado en el expediente de subrogación “subr.i.v.a.25/09”.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2010.- La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.